

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES.

Subcomponente: "Proceso Industrial y Logística - 2024" correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024.

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se podrá verificar in situ el funcionamiento de la COOPERATIVA DE TABACALEROS DE JUJUY LTDA. (C.U.I.T. N° 30-51829368-7) en la línea de producción y línea de empaque.

Se establecen como medios de verificación para el citado Subcomponente:

Recibos de Sueldos, Formularios F931, acuse de recibo de presentación Declaración jurada y pago ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, contratos firmados en caso de existir, facturas por honorarios abonados, recibos por jornales /o sueldos pagados, remitos, órdenes de pago, extractos bancarios y toda documentación relacionada a la modalidad de pago adoptada.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La suma aprobada en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE BIECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA la documentación requerida en el Artículo 7° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-72889807- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.